INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SSPD-MC-015-2026

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

Una vez recibida la totalidad de las propuestas del proceso de selección el cual tiene por objeto: "Contratar la prestación de servicios para realizar la verificación técnica de eficiencia energética en las Direcciones Territoriales propias de la SSPD, incluyendo diagnóstico de consumos y demanda, mediciones eléctricas en sitio, identificación de oportunidades de mejora, plan de acción y evaluación técnico-económica de medidas de ahorro y gestión de la energía", dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso **No. SSPD-MC-015-2026**, se recibieron cuatro (4) ofertas, la cuales se relacionan a continuación:

	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Incluido IVA)	VALOR DE LA PROPUESTA (Sin IVA)
1	DENKEN SAS	$ 32.130.000	$ 27.000.000
2	INGTECNOVA S.A.S BIC	$ 25.132.800	$ 21.120.000
3	CAEM	$ 44.836.641	$ 37.677.850
4	MECANICAD SAS	$ 19.500.000	(Sin Información)

Por consiguiente, la oferta con el menor valor es la correspondiente MECANICAD SAS por un valor **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.500.000).**

Acto seguido, y de conformidad con el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, la experiencia y las especificaciones técnicas establecidos en la respectiva Invitación Pública.

Sin embargo, durante la revisión de la oferta económica se evidenció que el proponente MECANICAD SAS registró en la plataforma SECOP II una oferta por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000). No obstante, el documento denominado **"ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA ENERGÍA 2026"** fue adjuntado sin diligenciar las columnas correspondientes a la oferta económica. En consecuencia, la propuesta se rechaza de conformidad con lo establecido en el literal l del numeral 14, **"Causales de Rechazo"**, de la Invitación Pública, la cual establece: *"Cuando el proponente no diligencie en forma completa la propuesta económica."*

Por consiguiente, se procedió a evaluar la segunda oferta con el menor valor económico, presentada por **INGTECNOVA S.A.S. BIC**, por un valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 21.120.000), sin IVA, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica, la experiencia y las especificaciones técnicas

establecidos en la respectiva Invitación Pública, en estricta aplicación del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

DOCUMENTO	INGTECNOVA S.A.S. BIC	CUMPLE SI/NO
Carta de presentación de la oferta	El oferente allegó la carta de presentación de la oferta en el "Anexo 1 - Carta de presentación	SI
Certificado de existencia y representación legal, expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o certificado mercantil para las personas naturales, cuando a ello hubiere lugar. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar.	Se presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 16/06/2026, con objeto social de la sociedad: *"Asesoría en eficiencia energética, auditorías energéticas, diseño de sistemas eficientes en consumo de energía, implementación de tecnologías sostenibles, análisis de consumo y facturación, gestión integral de la energía, certificaciones de eficiencia energética (…)".* CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26147605F87F5	SI
Autorización para contratar reunión extraordinaria de socios	N/A	N/A
Copia del documento de identidad del representante legal y/o de la persona que presente la propuesta.	Se adjuntó copia de cédula de ciudadanía de la Representante Legal	SI
Copia de la libreta militar del representante legal o de la personal natural, si es menor de cincuenta (50) años.	N/A	N/A
Certificación expedida por el Representante legal o el revisor fiscal en cuanto a que la empresa se encuentra a paz y salvo, en los últimos seis meses, en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Si el proponente es persona natural deberá aportar	Presentó certificación de Aportes Parafiscales "ANEXO FORMATOS GENERALES MC 022 2025_1" Folio 4.	SI

DOCUMENTO	INGTECNOVA S.A.S. BIC	CUMPLE SI/NO
copia del último recibo de pago a salud y pensiones.		
Copia Registro Único Tributario.	Adjuntó copia del RUT	SI
Certificado de antecedentes penales - DAS para las personas naturales.	El proponente presentó documento	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	A pesar que el oferente allegó únicamente el certificado de la representante legal, la entidad verificó los antecedentes de la sociedad.	SI.
Certificado vigente de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal o de la persona natural cuando aplique, expedido por la Contraloría General de la República.	El oferente allegó documento	SI
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	El oferente allegó documento	SI
Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos -REDAM	El proponente presentó certificado REDAM	SI
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	El proponente presentó documento “Formato 9 – Compromiso”.	SI
Declaración de no estar Incluido en Las Listas Nacionales e Internacionales de Lavado de Activos	El proponente presentó documento “Formato 11 Declaración lavados”.	SI
Autorización para el tratamiento de datos personales	El proponente presentó documento. “Formato 10 Autorización Datos”	SI

Por lo anterior **INGTECNOVA S.A.S. BIC** **CUMPLE** con los Requisitos Mínimos Habilitantes Jurídicos requeridos en la Invitación Pública correspondiente al presente Proceso.

2) EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De conformidad con el orden de elegibilidad obtenido en la evaluación económica, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos del proponente ubicado en el primer (1°) lugar, correspondientes a los numerales 11.2.1. "Experiencia mínima requerida" y 11.2.2. "Personal mínimo requerido" de la Invitación Pública, este último conforme a las modificaciones introducidas mediante la Adenda No. 01. y 11.2.3. Aval Propuesta.

En consecuencia, la evaluación técnica del proponente INGTECNOVA S.A.S. se concluyó que no cumplía con los requisitos técnicos habilitantes exigidos por la Entidad, toda vez que no acreditó la totalidad del Personal Mínimo Requerido, específicamente respecto del Rol III, al no allegar la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia mínima exigidos para dicho perfil.

Por lo anterior, en el informe publicado en SECOP II el 15 de julio de 2026 se requirió al oferente para que subsanara la información, otorgándole como plazo máximo hasta las 16:00 horas del 16 de julio de 2026 para manifestarse. El proponente INGTECNOVA S.A.S. atendió el requerimiento dentro del término establecido, por lo que se procedió a realizar la evaluación correspondiente, cuyo resultado es el siguiente:

<table>
<tr><th colspan="6"><u>REQUISITOS HABILITANTES</u></th></tr>
<tr><th colspan="6"><u>INGTECNOVA SAS</u></th></tr>
<tr><th colspan="5">11.2. CAPACIDAD técnica</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th colspan="3">11.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="2">Requisito</td><td colspan="2">Allegado</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos, cuyo objeto esté relacionado con auditorías energéticas, eficiencia energética, calidad de energía, mediciones eléctricas o diagnósticos energéticos en edificaciones. y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.</td><td colspan="2">Certificado de: Superintendencia De Sociedades
Objeto: Servicio de Consultoría para la Auditoría Energética de las Instalaciones de la Superintendencia de Sociedades.
Contrato N° 333 de 2025
Plazo: 19 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Valor: $ 250.618.800</td></tr>
<tr><th colspan="3">11.2.2. Personal Mínimo Requerido.</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="3"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>PROFESIÓN</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th><th>ROL</th><th>% DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>I</td><td>Un (1) Ingeniero Electricista y/o Eléctrico o Energía afín</td><td>Profesional con matrícula profesional vigente expedida por la autoridad competente, responsable del análisis de la información técnica y la firma de los informes. Con conocimientos en auditorías energéticas, medición de parámetros eléctricos y calidad de energía, y elaboración de línea base e indicadores.</td><td>Mínimo tres (3) años en auditorías energéticas con mediciones y análisis de parámetros eléctricos y/o calidad de energía en edificaciones (sector público o privado).</td><td>Responsable de: metodología, definición de puntos de medición, instalación/validación técnica de mediciones, interpretación de resultados, construcción de LBE/EnPI, formulación y priorización de medidas, y firma del informe final.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>II</td><td>Un (1) Profesional o tecnólogo en analítica/gestión de datos energéticos o Ingeniero de datos y/o Tecnólogo en Analítica de Datos y/o Ingeniero/Tecnólogo Eléctrico, electricista, mecatrónico o afín</td><td>Profesional o tecnólogo con formación y/o matrícula vigente cuando aplique. Con conocimientos en medición y análisis de consumos, tratamiento de datos energéticos, elaboración de bases editables (Excel/CSV), interpretación de registros y elaboración de reportes técnicos.</td><td>Mínimo dos (2) años en auditorías energéticas con mediciones y análisis de parámetros eléctricos y/o calidad de energía en edificaciones (sector público o privado), y/o análisis de registros eléctricos/energéticos, segmentación de consumos.
Acreditando actividades relacionadas con la medición y análisis de consumos, tratamiento de datos energéticos, elaboración de bases editables (Excel/CSV), interpretación de registros, elaboración de reportes técnicos, análisis de registros eléctricos y/o energéticos, segmentación de consumos, elaboración de gráficos y perfiles de consumo, cálculo y trazabilidad de indicadores y soporte en la construcción de líneas base energéticas.</td><td>Responsable de: depuración y estructuración de bases de datos, gráficos/perfiles de consumo, soporte al censo de carga, cálculo y trazabilidad de indicadores/lineamientos de línea base, y anexos editables del informe.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>III</td><td>Un (1) Técnico electricista y/o instrumentista</td><td>Técnico con experiencia comprobable en instalación segura de equipos de medición en tableros eléctricos, manejo de EPP y aplicación de procedimientos de seguridad eléctrica.</td><td>Mínimo dos (2) años en instalación, monitoreo y retiro de equipos de medición eléctrica (analizadores, registradores, pinzas flexibles), en entornos institucionales/comerciales, sin afectar la continuidad operativa.</td><td>Responsable de: instalación, verificación, monitoreo y retiro de equipos de medición; registro de evidencias en campo; apoyo operativo a mediciones continuas 7 días por sede; cumplimiento de seguridad industrial/eléctrica.</td><td>100%</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

11.2.3. Aval Propuesta	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Aval de la propuesta por un ingeniero eléctrico	X		
12. PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Oferta Económica	X		
Resultado:	**CUMPLE**		

3) CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente **INGTECNOVA S.A.S CUMPLE** con los Requisitos Mínimos Habilitantes requeridos en la Invitación Pública correspondiente al presente Proceso de Selección y no supera el presupuesto oficial asignado.

Razón por la que el Comité Evaluador recomienda ACEPTAR la oferta presentada y adjudicar el presente proceso **INGTECNOVA S.A.S.**, con NIT. 901.642.556-6 por el valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**, **($25.132.800)** incluido IVA, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SSPD-MC-15-2025, por cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación Pública del Proceso de Selección en mención.

Se firma el presente documento a los 17 días del mes de julio de 2026

COMITÉ JURÍDICO:

GINA PAOLA ROJAS GUTIERREZ
Coordinadora
Grupo de Contratos y Adquisiciones

VICTOR HUGO BENAVIDES CAMARGO
Profesional Especializado
Grupo de Contratos y Adquisiciones

COMITÉ TECNICO-ECONOMICO:

MÓNICA LILIANA MATEUS MOSQUERA
Profesional Especializado
Gestión Ambiental Dirección Administrativa

KATHERINE ALEJANDRA RINCÓN SIERRA
Profesional Contratista
Gestión Ambiental Dirección Administrativa

NATALIA ANDREA CIFUENTES CASTELLANOS
Profesional Contratista
Gestión Ambiental Dirección Administrativa

Proyectó: Victor Hugo Benavides Camargo -Profesional Especializado Grupo de Contratos y Adquisiciones